



Asamblea General

Septuagésimo quinto período de sesiones

103^a sesión plenaria

Viernes 10 de septiembre de 2021, a las 12.30 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Bozkır (Turquía)

En ausencia del Presidente, el Sr. Arriola Ramírez (Paraguay), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 12.30 horas.

Tema 126 del programa (continuación)

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General (A/75/973)

Proyecto de resolución (A/75/973, párrafo 27)

El Presidente Interino: Pasaremos ahora a examinar el proyecto de resolución que figura en párrafo 27 del documento A/75/973. Doy ahora la palabra a la representante de la Secretaría.

Sra. Ochalik (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Esta declaración oral se formula de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea General. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 47 del proyecto de resolución, la Asamblea General solicita a la Secretaría que siga mejorando, armonizando y unificando los servicios electrónicos que presta a los Estados Miembros en el portal e-deleGATE con miras a crear un completo espacio de trabajo en línea para los delegados en los seis idiomas oficiales que permita economizar costos, reducir el impacto ambiental y mejorar la distribución de los documentos.

De conformidad con el párrafo 47, para crear dicho espacio de trabajo sería necesario contar con unos

servicios de desarrollo de sistemas y servicios de traducción no recurrentes, que tendrían unas consecuencias presupuestarias de entre 50.000 y 85.000 dólares para la sección 2 del proyecto de presupuesto por programas para 2023, Asuntos y gestión de conferencias de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social. El cálculo detallado de los costes solo se puede realizar tras un análisis más a fondo de las necesidades en materia de desarrollo de sistemas y traducción.

Por lo tanto, si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución, el detalle de las necesidades de recursos se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

La declaración a la que acabo de dar lectura se distribuyó a través del espacio del plenario en el portal e-deleGATE y se podrá consultar en el *Diario de las Naciones Unidas*, en la sección de e-Statements correspondiente a esta sesión.

El Presidente Interino: Antes de dar la palabra a las delegaciones para que expliquen su voto antes de la votación, quisiera recordarles que las explicaciones se limitarán a diez minutos y que deberán hacerlas desde sus asientos.

Sr. Dundon (Australia) (*habla en inglés*): Me complace formular hoy esta declaración en nombre del Canadá, Nueva Zelandia y mi propio país, Australia (grupo CANZ). Quisiera comenzar expresando mi agradecimiento a los Embajadores González López y Mlynár por dirigir el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante su septuagésimo

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)



quinto período de sesiones. El grupo CANZ felicita a los copresidentes por presentar un proyecto de resolución orientado a la acción (A/75/973, párrafo 27), en el que figuran muchas medidas prácticas y concretas destinadas a mejorar la eficiencia y la eficacia de la Asamblea General. La resolución que se presenta hoy para su aprobación es el resultado de un ambicioso borrador preliminar, de un proceso de consulta transparente e inclusivo y de la voluntad de todas las delegaciones de participar de forma constructiva. En nuestra opinión, el proyecto de resolución de este año supone un avance sustancial en una gran variedad de cuestiones importantes relativas a la reforma que, de aplicarse eficazmente, darán lugar a una Organización más representativa e integradora. Entre las muchas medidas nuevas acordadas, la decisión de convertir en bienal el propio proceso de revitalización es una medida que el grupo CANZ acoge con gran satisfacción. Esperamos que de ese modo se allane el camino para simplificar otros procesos en la Asamblea.

Se acerca la semana de alto nivel, y el grupo CANZ también se congratula de que se haya conseguido limitar el número de actos paralelos durante el debate general y de que se haya decidido adelantar la apertura de la Asamblea General, de modo que el Presidente entrante pueda disponer de más tiempo para preparar el acontecimiento más concurrido del período de sesiones. Nuestras delegaciones celebran los nuevos compromisos adquiridos de aumentar la representación de las mujeres en las reuniones de alto nivel de la Asamblea General, en particular el de conseguir la paridad de género entre los oradores y panelistas invitados y la nueva redacción que invita a la presentación de candidatas para el cargo de Secretaria General. El grupo CANZ desea agradecer a la Secretaría y a la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General su apoyo y orientación a lo largo de este proceso, y agradecemos a todas las delegaciones su flexibilidad y su afán por acordar reformas prácticas. Si bien este año hemos logrado avances considerables en el programa de revitalización, ahora corresponde a todas las delegaciones garantizar que las medidas se apliquen eficazmente y sin demora. Australia, el Canadá y Nueva Zelanda esperan trabajar con todas las delegaciones a lo largo del próximo septuagésimo sexto período de sesiones para impulsar las propuestas que se recogen en esta resolución relativa a la revitalización y en las anteriores.

Sr. Kariuki (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Quisiera empezar dando las gracias y la enhorabuena a los cofacilitadores de este año del proceso de armonización, Bangladesh y Eslovenia, y a los copresidentes del Grupo de Trabajo

Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, El Salvador y Eslovaquia. El hecho de que hayamos sido capaces de lograr tanto en un contexto tan difícil dice mucho de su profesionalidad, determinación y liderazgo. También quiero felicitar a los compañeros delegados por la dedicación, la ambición y la flexibilidad que han demostrado a lo largo del año.

El 75° aniversario de las Naciones Unidas fue una oportunidad única para revitalizar las Naciones Unidas y procurar que estas sigan siendo aptas para el futuro, y me alegro de que la hayamos aprovechado. El proyecto de resolución de este año (A/75/973, párrafo 27) y el informe del Grupo de Trabajo Especial (A/75/973) van más lejos que cualquier otro acuerdo reciente. Hemos logrado progresos considerables en varias esferas clave, tanto en el programa de revitalización como en el de armonización. En primer lugar, acogemos con agrado los avances en los métodos de trabajo y el plan de designación de coordinadores para abordar el problema de la sobrecarga del programa de la Asamblea General. En segundo lugar, celebramos que se examine el proceso de revitalización cada dos años y el de armonización cada tres años, poniendo un nuevo énfasis en la aplicación en los años intermedios. En tercer lugar, acogemos con agrado que se haya ajustado el proceso de nombramiento de los futuros Secretarios Generales.

Aunque hemos logrado progresos importantes este año, aún queda mucho por hacer. Todos debemos mantener nuestras grandes ambiciones en los próximos años. Así pues, aprovechando el impulso de este año y atendiendo al llamamiento que formula el Secretario General en el informe sobre Nuestra Agenda Común (A/75/982), comprometámonos a aplicar el presente proyecto de resolución para garantizar una Asamblea General más eficaz y eficiente.

Quiero expresar nuestras felicitaciones en particular al Grupo de Trabajo Especial por este período de sesiones fructífero y ambicioso. Esperamos con interés seguir cooperando en los próximos años.

Sr. Espinosa Cañizares (Ecuador): Agradezco el trabajo del equipo del Presidente Bozkır. Ha demostrado, incluso en momentos y en condiciones difíciles, que siempre es posible robustecer la labor de la Asamblea. Deseo expresar también el profundo agradecimiento del Ecuador a los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, los Embajadores Egriselda González López, de El Salvador, y Michal Mlynár, de Eslovaquia, no solo por haber favorecido avances importantes en la

revitalización de la Asamblea General, sino incluso por haber revitalizado el propio proceso de revitalización.

Quisiera dejar registrados en las actas de esta sesión tres puntos específicos fundamentales. En primer lugar, destaco que este proyecto de resolución que figura en el párrafo 27 del documento A/75/973 reitera la importancia de que el Consejo de Seguridad continúe sus esfuerzos para proveer su informe anual ante la Asamblea General de conformidad con la resolución 58/126, la cual invita al Consejo a proseguir con iniciativas que permitan mejorar la calidad de dicho informe con información sustantiva, analítica y material.

En segundo lugar, la enmienda al artículo 1 del Reglamento de la Asamblea General, por la cual, el septuagésimo octavo período de sesiones se iniciará una semana antes, permitiendo así dos semanas de preparación entre el inicio del período de sesiones y el debate general. Este es un asunto que perseguimos por varios años y que se ha concretado.

En tercer lugar, el día de hoy la Asamblea General acoge con beneplácito las iniciativas de los Estados en apoyo al fortalecimiento, la eficiencia y la efectividad de la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General, incluido por medio del taller de transición que incluye la revitalización entre sus componentes principales. Al respecto, el pasado 3 de septiembre tuve el honor de inaugurar, con el Presidente Volkan Bozkır de la Asamblea General y con el Presidente electo del próximo período de sesiones, el primer taller de transición entre equipos, con la participación también de los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial. El taller, organizado por Finlandia, Malasia y el Ecuador, con el apoyo del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y el pleno apoyo de las Oficinas de la Presidencia de la Asamblea General, actual y electa, refleja también el robustecimiento de este proceso, al cual el Ecuador continuará contribuyendo. Por todo lo anterior, el Ecuador se suma al consenso en la aprobación de este proyecto de resolución.

El Presidente Interino: Hemos escuchado al último orador que ha hecho uso de la palabra para explicar su posición antes de la aprobación. La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “Revitalización de la labor de la Asamblea General”, que figura en el párrafo 27 del informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General (A/75/973).

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución que figura en el párrafo 27 del documento A/75/973 (resolución 75/325).

El Presidente Interino: Antes de dar la palabra a los oradores para que expliquen su voto después de la votación, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones se limitarán a diez minutos y que deberán hacerlas desde su asiento.

Sr. Hermann (Dinamarca) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia (Grupo RCT), un grupo interregional formado por 27 Estados pequeños y medianos, entre los que se encuentra mi país, Dinamarca.

Para comenzar, el Grupo RCT quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir un homenaje muy especial a la Representante Permanente de El Salvador, Excmo. Sra. Egriselda González López, y al Representante Permanente de Eslovaquia, Excmo. Sr. Michal Mlynár, por su dedicada labor como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General en su septuagésimo quinto período de sesiones, y en particular por sus esfuerzos por celebrar negociaciones presenciales en la medida de lo posible a pesar de las circunstancias extraordinarias impuestas por la pandemia.

Si bien la pandemia de enfermedad por coronavirus ha afectado naturalmente a la labor de la Asamblea General y de las Naciones Unidas en general, también nos ha ofrecido la oportunidad de reflexionar sobre la eficacia de la Asamblea para adaptar sus métodos de trabajo para poder seguir afrontando los desafíos mundiales a medida que evolucionan. El Grupo RCT acoge con agrado los progresos alcanzados en la resolución 75/325 y el espíritu de colaboración mostrado por los Estados Miembros y los grupos que participaron en las negociaciones. Hemos estudiado las posibilidades de seguir racionalizando nuestro programa, a fin de poder dedicar más tiempo a entablar un diálogo genuino, examinar la aplicación de las resoluciones y fomentar la calidad y eficacia de los métodos de trabajo. Creo que también hemos obtenido progresos importantes al ajustar la fecha de inicio de los futuros períodos de sesiones de la Asamblea General. Aprobamos nuevas directrices para limitar el número de actos de alto nivel, así como los actos paralelos celebrados al margen del debate general, y adoptamos nuevas iniciativas para fortalecer la labor de la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General, todas ellas medidas muy importantes.

Además, hemos abordado el problema que plantean la multiplicidad y la superposición de actos y cuestiones al incorporar las recomendaciones formuladas por el proceso de armonización en relación con los programas de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios, en particular las Comisiones Segunda y Tercera, a la luz de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Además, celebramos el llamamiento que se hace en la resolución a la paridad de género para todos los actos de alto nivel y para los puestos de categoría superior, y su reconocimiento de que todavía no ha habido una mujer Secretaria General, al tiempo que invitamos a los Estados Miembros a que lo tengan en cuenta cuando propongan candidatos para el puesto de Secretario General.

El Grupo RCT establece estos procedimientos con el objetivo de lograr una Asamblea General reforzada, transparente e inclusiva. Aunque el documento final supone que ciertamente vamos por buen camino, hay debates y cuestiones que siguen sin resolverse y que debemos llevar al septuagésimo período de sesiones. Por ello, el Grupo RCT desea subrayar que considera pendientes los siguientes aspectos del proceso de presentación de candidaturas y selección del Secretario General.

En primer lugar, pedimos que se aclare el calendario del proceso general, en un marco temporal estructurado que exija que el proceso se inicie en octubre del año anterior al nombramiento y que incluya un plazo para la presentación de candidaturas con el fin de garantizar un proceso transparente e inclusivo. Eso aliviará las cargas de procedimiento y mejorará la claridad del proceso tanto para los Estados Miembros como para las personas propuestas para el cargo.

En segundo lugar, seguiremos pidiendo que se siga estudiando la posibilidad de que el Consejo de Seguridad recomiende varias candidaturas para que la Asamblea General las examine. El Grupo RCT considera que el proceso de selección para ocupar el puesto diplomático más importante del mundo debe ser lo más exhaustivo posible.

En tercer lugar, al tiempo que prestamos un apoyo firme y constante al Secretario General en el inicio de su segundo mandato, mantenemos nuestro llamamiento de principios, a saber, que es muy apropiado, así como muy importante desde el punto de vista histórico, garantizar que tras 80 años de liderazgo masculino ininterrumpido, las Naciones Unidas elijan a una mujer como Secretaria General. En ese sentido, reconocemos la importancia de invitar a los Estados Miembros a que presenten candidatas, como acordamos este año en el

párrafo 68 de la resolución. El Grupo alienta encarecidamente al Consejo de Seguridad a que proponga candidatas para su nombramiento por la Asamblea General.

En cuarto lugar, volvemos a abogar por la celebración de un debate exhaustivo sobre la duración del mandato del Secretario General, que incluya la posibilidad de establecer un mandato más largo, pero único y no renovable, para los futuros Secretarios Generales. El Grupo RCT espera con interés la ocasión de examinar este tema con los Estados Miembros en su conjunto, mucho antes del nombramiento correspondiente al mandato que se prevé deberá comenzar en 2027.

Asimismo, el Grupo RCT solicita que se siga deliberando sobre el informe anual del Consejo de Seguridad a la Asamblea General con el fin de que sea más sustantivo, analítico y concreto. Sin interferir en las prerrogativas y los mandatos de la Carta relativos al Consejo de Seguridad, ello facilitará y reforzará la relación indispensable y simbiótica entre el Consejo y la Asamblea General.

Es fundamental reforzar la labor de la Asamblea General para garantizar que el principal órgano deliberativo, normativo y representativo de las Naciones Unidas siga siendo pertinente, flexible y, lo más importante, capaz de dar respuesta a la plétora de problemas mundiales que requieren soluciones verdaderamente mundiales.

Sra. Chan Valverde (Costa Rica): Al final del mandato del actual Secretario General, durante 80 años ininterrumpidos, esta Organización habrá sido liderada únicamente por hombres. Ochenta años durante los cuales el patriarcado, la seguridad dura y el militarismo tóxico han prosperado, y a todas las mujeres y niñas se les ha dicho que no tienen lo que se necesita para ser la diplomática más importante del orbe. Esto comienza con la propia Carta de las Naciones Unidas, que establece que “será el más alto funcionario administrativo de la Organización”. Ese error se ve agravado por la resolución 11 (I) de la Asamblea General, de 1946, que dispone que el Secretario General debe ser un hombre de gran eminencia. Aunque apreciamos que cada vez más se tengan en cuenta candidatas calificadas a dicho puesto, las buenas intenciones no son suficientes. A las políticas no se las juzga por sus intenciones, sino por sus resultados, y los resultados hasta ahora han favorecido única y exclusivamente a los hombres al frente de esta Organización.

Con la resolución 75/325, la Asamblea General se une para declarar que 80 años es demasiado tiempo. Exigimos a las Naciones Unidas y a nosotros mismos un

estándar más alto. Un estándar que esta Organización ha prescrito al resto del mundo a través del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, pero que aún no ha estado a la altura de sus propias recomendaciones. Con esta resolución, los Estados Miembros reconocemos que, por primera vez, es hora de que haya una mujer Secretaria General. No nos equivoquemos, el camino para llegar hasta aquí no fue fácil. Este no es el texto al que Costa Rica aspiraba. Hicimos concesiones con quienes pensaban que era demasiado progresista o atrevido hacer un llamado para elevar a las mujeres al piso 38 de este edificio y con quienes pensaban que dar prioridad a las candidatas mujeres, o incluso solicitar al Consejo de Seguridad una lista de candidatos con paridad de género, era ir demasiado lejos.

(continúa en inglés)

Ochenta años de liderazgo masculino inintermitido no son un accidente ni una coincidencia. Es algo intencionado. Por ello, nuestros llamamientos a favor de una mujer al frente de las Naciones Unidas deben ser también intencionados. Costa Rica también acoge con beneplácito el llamamiento que se formula en la resolución a la paridad en todos los niveles y puestos de alto grado. La paridad es un requisito para la democracia. Es la base, no el límite. Es un cambio cultural que esta institución debe realizar y promover, porque, si no actuamos con decisión, no alcanzaremos la paridad en la cúspide del poder hasta dentro de otros 130 años. Mientras la paridad sea un empeño incompleto, las Naciones Unidas serán un empeño incompleto. Sin embargo, el cambio está llegando. Estamos preparados para dar la bienvenida y honrar a Su Excelencia la Secretaria General, que ocupará el décimo lugar como titular de este puesto, cuando tome posesión de su cargo el 1 de enero de 2027, momento en el que miraremos hacia atrás y reconoceremos el impulso que la resolución habrá ayudado a imprimir antes de pasar a la siguiente lucha por la igualdad de las mujeres en la política internacional.

Sr. Mlynár (Eslovaquia) *(habla en inglés)*: Sr. Vicepresidente: Me complace verlo presidir la sesión de hoy. Hago uso de la palabra en mi nombre y en el de mi Copresidenta del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, mi distinguida colega y amiga la Representante Permanente de El Salvador, la Embajadora Egriselda González López. En primer lugar, quisiéramos expresar nuestro sincero reconocimiento y gratitud a todas las delegaciones por el consenso alcanzado para aprobar la resolución 75/325, titulada “Revitalización de la labor de la Asamblea General”.

Al recordar la declaración sobre la conmemoración del 75° aniversario de las Naciones Unidas (resolución 75/1), queda claro que el compromiso de respaldar el multilateralismo y proseguir la labor de revitalización de la Asamblea es una prioridad crucial para la comunidad internacional en la actualidad. A ese respecto, la revitalización de la Asamblea General, como principal órgano de deliberación y toma de decisiones de las Naciones Unidas, desempeña un papel fundamental e indispensable en la reforma general de las Naciones Unidas y en el fortalecimiento del multilateralismo. Hoy, más que nunca, hay que mejorar el multilateralismo para poder dar respuesta a los desafíos que afronta la humanidad en un mundo cada vez más interdependiente e interconectado. Es un proceso a largo plazo, y la resolución de este año debe considerarse un logro progresivo en el contexto de un proceso que debe continuar y reforzarse en los próximos años. Uno de los aspectos más importantes de la revitalización de la Asamblea General, a fin y al cabo, es asegurarse de que estamos construyendo de manera constante un sistema multilateral que es pertinente, flexible, ágil y capaz de reaccionar a nuestros desafíos comunes. Probablemente no sea una coincidencia, y nos complace reconocerlo, que la aprobación de la resolución relativa a la revitalización se produzca justo después de que el Secretario General haya presentado esta mañana su informe sobre Nuestra Agenda Común (A/75/982) y del consiguiente e importante debate sobre el informe que, sin duda, incluye la revitalización de las Naciones Unidas y de la Asamblea General, en particular.

Tras la resolución sobre la prórroga técnica del año pasado, también me complace personalmente señalar que hoy, gracias al actual conjunto de medidas estrictas de precaución contra la pandemia en vigor en la Sede de las Naciones Unidas, ha sido posible llevar a cabo un proceso completo, empezando por un debate general estándar, cuatro debates temáticos consecutivos y un diálogo interactivo entre las Misiones Permanentes y la Secretaría. No obstante, lo más importante es que hemos conseguido entablar unas negociaciones adecuadas sobre el texto de la resolución mediante sesiones presenciales. Además, me atrevo a afirmar que todas las delegaciones han aprovechado en gran medida la importante oportunidad de interactuar directamente sobre muchos aspectos del proyecto, como ya varias delegaciones han mencionado amablemente.

Quisiera destacar muy brevemente las deliberaciones más importantes que produjeron resultados este año. En primer lugar, con el fin de predicar con el ejemplo y

revitalizar el proceso de revitalización —valga la redundancia— este año hemos acordado que, a partir del próximo período de sesiones, el Grupo de Trabajo Especial llevará a cabo el proceso de revitalización con carácter bienal. Ello nos permitirá centrar mejor nuestros esfuerzos en la aplicación de las decisiones con mayor detalle y reflexionar en profundidad sobre las acciones futuras.

En segundo lugar, en lo que respecta al papel y la autoridad de la Asamblea General, dimos pasos notables para reforzar la relación entre los principales órganos de las Naciones Unidas, haciendo especial hincapié en las interacciones importantes entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Además, tomamos medidas prácticas destinadas a mantener la primacía, la importancia y las prácticas establecidas del debate general de la Asamblea, que se reanudará en menos de dos semanas.

En tercer lugar, habida cuenta de la experiencia que la Asamblea General ha adquirido durante la pandemia, hemos examinado meticulosamente la situación actual de nuestros métodos de trabajo. De hecho, la pandemia nos ha enseñado muchas lecciones y tenemos el deber de hacer todo lo posible para aprender de ellas y tenerlas en cuenta en nuestra labor futura. A ese respecto, teniendo presente que esos métodos deben seguir el ritmo y adaptarse a la evolución de las circunstancias, reconocimos el importante papel que la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones desempeña en la labor de la Asamblea General y, con ese fin, nos proponemos seguir examinando las posibles lecciones aprendidas de la pandemia, con vistas a garantizar la resiliencia y una mejor preparación en circunstancias excepcionales. Por supuesto, la cuestión de la tecnología digital ha llegado para quedarse y requerirá más deliberaciones y esfuerzos.

Otra decisión sustantiva que se reflejó en las recomendaciones del Grupo de Trabajo hace referencia a la modificación del artículo 1 del Reglamento de la Asamblea General, que permite comenzar el período de sesiones el martes de la segunda semana de septiembre, una semana antes que en la actualidad, con el fin de dar más tiempo a la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General y a la propia Presidencia para preparar el debate general y la semana de alto nivel. Como sabemos, ese cambio entrará en vigor a partir del septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

En cuarto lugar, abordamos con firmeza las cuestiones relacionadas con la selección y el nombramiento del Secretario o Secretaria General y otros jefes ejecutivos, que han sido durante mucho tiempo un componente

principal de los esfuerzos de revitalización. A nuestro juicio, el Grupo de Trabajo Especial ha dado pasos importantes para mejorar el proceso y seguir garantizando que se guíe por los principios de la transparencia y la inclusión. Un hito en este importante proceso ha sido también el reconocimiento de que todavía no ha habido una mujer Secretaria General.

Por último, al reconocer el papel importante que desempeña la Presidencia de la Asamblea General, el Grupo de Trabajo tiene la intención de examinar en profundidad el funcionamiento de la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General durante el septuagésimo séptimo período de sesiones con el fin de reforzarlo aún más.

En materia de revitalización, el consenso ha sido, por así decirlo, una regla de oro aceptada durante muchos años. Este año no ha sido una excepción. Tras una serie de consultas oficiosas, el texto se acordó por unanimidad durante la sesión oficial del Grupo de Trabajo Especial del 27 de julio.

En nombre de los Copresidentes, deseo expresar nuestra gratitud y reconocimiento al Presidente de la Asamblea General, Excmo. Sr. Volkan Bozkır, por la confianza depositada en nosotros para dirigir ese proceso tan importante durante este período de sesiones. Asimismo, quisiera expresar mi gratitud por la implicación activa y constructiva de los representantes de todos los Estados Miembros que formaron parte del proceso de negociación y aportaron valiosas contribuciones. De igual manera, damos las gracias al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias por el asesoramiento y el apoyo que nos ha prestado a lo largo del proceso.

Por último, si se me permite, y a título personal, quisiera expresar mi profundo agradecimiento por la confianza que los Estados Miembros han depositado en mí para ser uno de los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial durante tres períodos de sesiones consecutivos. Sin duda, es una experiencia que me ha permitido dar fe de la gran pertinencia de ese proceso intergubernamental. Deseo alentar a todos los Estados Miembros, Representantes Permanentes, Representantes Permanentes Adjuntos y expertos a que sigan centrándose en el proceso y defiendan su importancia para que podamos concretar el futuro que queremos y las Naciones Unidas que necesitamos. No es un proceso técnico que merezca consideraciones meramente técnicas. De hecho, es la esencia de nuestros esfuerzos políticos y, con la voluntad política y la atención necesarias, podemos lograr más resultados positivos.

El Presidente Interino: Hemos escuchado al último orador que ha hecho uso de la palabra para explicar su voto. Ahora escucharemos las declaraciones después de la aprobación de la resolución. Doy la palabra al representante de la Unión Europea, en calidad de observador.

Sr. Gonzato (Unión Europea) (*habla en inglés*): En nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar una vez más a los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, los Representantes Permanentes de El Salvador y Eslovaquia, la Embajadora González López y el Embajador Mlynár, respectivamente, por su excelente labor para llevar esta importante resolución (resolución 75/325) a una conclusión exitosa y rápida. Además, deseo agradecer a todas las delegaciones el espíritu tan constructivo que han demostrado a lo largo del proceso, que ha sido decisivo para alcanzar un resultado muy sustancial, el más sustancial en bastante tiempo. Este último año y medio, caracterizado por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), nos ha enseñado muchas lecciones sobre la manera de trabajar de forma más eficaz y eficiente si aunamos esfuerzos. La resolución 75/325 era una oportunidad excepcional para aprovechar las lecciones aprendidas, y quisiera felicitar a los Estados por haber hecho todo lo posible para que así fuera. Permítaseme destacar algunos de los elementos más positivos de la resolución, empezando por la decisión de trasladar esta resolución a un ciclo bienal, algo por lo que muchos hemos abogado durante mucho tiempo y que, con suerte, nos permitirá centrarnos más en la aplicación, al tiempo que servirá de inspiración para otros procesos de la Asamblea General. No todas las resoluciones requieren una decisión anual.

En segundo lugar, hay determinación de seguir esforzándose por racionalizar la labor y el programa de la Asamblea General. En nuestra opinión, debemos aprovechar el próximo año para hacer balance de la forma en que hemos aplicado las recomendaciones formuladas en las resoluciones anteriores y, si es necesario, tomar medidas para mejorar nuestro desempeño al respecto.

En tercer lugar, hay muestras firmes de armonía respecto de las medidas destinadas a acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que se ha retrasado debido a la COVID-19.

En cuarto lugar, se ha acordado adelantar una semana la fecha de inicio de la Asamblea General, una antigua solicitud de la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General, para que la Presidencia tenga más tiempo para preparar la semana de alto nivel.

En quinto lugar, se ha seguido avanzando en el proceso de selección y nombramiento del Secretario General y se ha alentado a los Estados Miembros a que presenten más candidatas al cargo más alto, al reconocer que las Naciones Unidas todavía no han tenido una mujer como Secretaria General.

En sexto lugar, se solicita a la Secretaría que presente las lecciones aprendidas de las repercusiones de la COVID-19 en la labor de la Asamblea General, con el fin de garantizar una mejor preparación. Vemos esto como una oportunidad para extraer nuevas enseñanzas de la pandemia de COVID-19 en dos años y mejorar la forma en que trabajamos en las Naciones Unidas.

En séptimo lugar, todos somos conscientes de la importancia de la paridad de género y aspiramos a lograrla para las sesiones de alto nivel y las demás sesiones de la Asamblea General, además del compromiso claro de fortalecer el multilingüismo, un valor básico y un pilar de las Naciones Unidas.

En octavo lugar, existe una mayor determinación de limitar el número de actos paralelos durante la semana de alto nivel, no solo mientras dure la COVID-19, sino en general, con el fin de preservar la primacía del debate general y centrar la atención en las prioridades más urgentes. Confiamos con sinceridad en que todos los Estados Miembros cumplan ese compromiso y contribuyan a una semana de alto nivel más centrada.

Por último, pero no por ello menos importante, se reconoce a nivel colectivo el importante papel de la sociedad civil en los procesos de las Naciones Unidas, incluso en los procesos de selección para los cargos de Secretario General y Presidente de la Asamblea General, lo que aporta un claro valor añadido para encontrar respuestas adecuadas y eficaces a los desafíos que encaramos. En definitiva, es un resultado impresionante que demuestra lo que podemos conseguir, si todos colaboramos para mejorar las Naciones Unidas. Confío en que este espíritu constructivo prevalezca en las negociaciones futuras.

El Presidente Interino: Hemos escuchado la única declaración formulada tras la aprobación de la resolución.

Me gustaría expresar mi más sincero agradecimiento a los Representantes Permanentes de El Salvador y Eslovaquia, Excm. Embajadora Egriselda González López y Excmo. Embajador Michal Mlynár, respectivamente, Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, que tan hábilmente han dirigido los debates y las complejas

negociaciones del Grupo de Trabajo. No me cabe duda de que los miembros de la Asamblea General se sumarán a mi persona para expresarles un sincero agradecimiento por todo el trabajo.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 126 del programa?

Así queda acordado.

Tema 19 del programa (continuación)

Desarrollo sostenible

Proyecto de resolución (A/75/L.135)

El Presidente Interino: La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/75/L.135, titulado “Modalidades de la reunión internacional titulada ‘Estocolmo+50: un planeta sano para la prosperidad de todos: nuestra responsabilidad, nuestra oportunidad’”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/75/L.135?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/75/L.135 (resolución 75/326).

El Presidente Interino: Tiene la palabra el representante de Guinea para explicar la posición de su delegación sobre la resolución que se acaba de aprobar.

Sr. Diallo (Guinea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en explicación de posición en nombre del Grupo de los 77 y China.

Damos las gracias a los cofacilitadores, Suecia y Kenya, por sus esfuerzos en el proceso de negociación para lograr el consenso que ha permitido aprobar la resolución 75/326, titulada “Modalidades de la reunión internacional titulada ‘Estocolmo+50: un planeta sano para la prosperidad de todos: nuestra responsabilidad, nuestra oportunidad’”. Además, quisiéramos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro sincero agradecimiento a nuestro coordinador del Grupo de los 77 y China, Sr. Andrés Córdova Chabla, de la Misión Permanente del Ecuador, por su ardua labor y su capacidad de negociación, así como por representar debidamente a nuestro Grupo en las consultas intergubernamentales tanto de la resolución habilitante (resolución 75/280) como de la resolución sobre las modalidades de esta reunión internacional, y desempeñar un papel clave en su aprobación exitosa y por consenso.

Como ha quedado reflejado en el primer párrafo del preámbulo de la resolución, la decisión de convocar

esta reunión internacional se tomó para celebrar el cincuentenario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano y sus documentos finales. Esa reunión contribuirá a la dimensión ambiental del desarrollo sostenible con el fin de acelerar la aplicación de los compromisos asumidos en el contexto de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible, incluida la recuperación sostenible de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Recordamos la decisión de celebrar ese evento como “reunión internacional” y no como “conferencia”, tomando como precedente las resoluciones 57/262 y 58/213.

El Grupo reitera su entendimiento de que no se espera que la reunión redefina, renegocie o imponga nuevos mecanismos o nuevas obligaciones, ni que vaya más allá de las disposiciones de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Asimismo, recordamos que el documento final de la reunión internacional consistirá en un resumen de sus debates, como se refleja en el párrafo 20. El Grupo subraya la decisión de que la reunión internacional y la celebración del cincuentenario de la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se complementen mutuamente, lo que evitaría el solapamiento y la duplicación, y pone de relieve el papel de apoyo del PNUMA en los preparativos del evento. De igual manera, recordamos la invitación a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y al Comité de Representantes Permanentes ante el PNUMA para que realicen aportaciones con miras a Estocolmo+50.

Con respecto al párrafo 3, y como se ha detallado mediante la nota explicativa de la Secretaría, destacamos el entendimiento común de que la reunión internacional y su preparación contemplarán la participación efectiva de los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas; cuatro Estados miembros de organismos especializados, a saber, las Islas Cook, la Santa Sede, Niue y el Estado de Palestina; y una organización regional de integración económica, la Unión Europea, que participarán en igualdad de condiciones y sin diferenciación alguna.

El Grupo de los 77 y China reafirma la posición que ha mantenido a lo largo del proceso de negociación con respecto al anexo II, párrafo 15, que consiste en colocar un punto después de la referencia al “procedimiento de no objeción”, sin referencia al hecho de señalar la lista de otras organizaciones no gubernamentales pertinentes a la atención de la Asamblea General para que esta adopte una decisión definitiva con respecto a su participación en la reunión internacional. Además, desea sustituir la nota a pie de página asociada a ese

párrafo para que la participación de las organizaciones no gubernamentales sin carácter consultivo en el Consejo Económico y Social y en la Asamblea General se base en una decisión consensuada previamente. La redacción de la nota que propone el Grupo tiene por objeto, por una parte, garantizar la participación de las organizaciones no gubernamentales sin carácter consultivo y, por otra, lograr un equilibrio entre las distintas opiniones sobre el papel de la Asamblea General en la decisión relativa a su participación. El Grupo sigue considerando que la propuesta que presentó durante el proceso de negociación, si la hubiesen aprobado todos los Estados Miembros, habría permitido un examen consensuado del anexo II, párrafo 15, basado en una redacción acordada sobre la cuestión de la participación de las organizaciones no gubernamentales sin carácter consultivo, lo que el Grupo respalda plenamente. Nos decepciona que no se haya tenido en cuenta nuestra propuesta sobre la participación de las organizaciones no gubernamentales, presentada durante el proceso de negociación y basada en el consenso previo. Consideramos que, como ha sucedido en este proceso y otros de la Asamblea General, la redacción del párrafo antes

mencionado no cuenta con el pleno apoyo de todos los Miembros y no se reconoce como lenguaje acordado. Por ello, el Grupo considera que se podrían realizar más esfuerzos para construir un lenguaje que goce de amplia aceptación entre todos.

El Grupo de los 77 y China aguarda con interés la reunión internacional y confía en que el evento será una ocasión para concienciar sobre la importancia de proteger nuestro planeta y lograr un desarrollo sostenible para el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado la única declaración en explicación de posición después de la aprobación en esta sesión.

Escucharemos a los demás oradores que quedan el lunes 13 de septiembre, a las 10.00 horas, en este Salón, y después abordaremos el tema restante.

(continúa en español)

Tengo un especial agradecimiento para los intérpretes, quienes nos han dado 20 minutos más de tiempo.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.